



Municipalidad
Monte Patria

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: Aprueba prórroga de nombramiento que indica.
DECRETO ALCALDICIO N° 18242.- /
Monte Patria, 12 de noviembre de 2018.

- VISTOS:** - La Constitución de la República de Chile;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación;
- Ley Código del Trabajo";
- DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior;-
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde, Señor **CAMILO VALENTÍN OSSANDON ESPINOZA**, por el periodo legal de cuatro años 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal al Señor **ROBINSON ANDRÉS LAFFERTE CORTÉS**;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, 15 de Diciembre de 2016;
- Acta de Proclamación, emanada del tribunal Regional Electoral de la Región de Coquimbo, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis que proclama elección de Concejales por un periodo legal de cuatro años (2016-2020);
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO: Ord. N° 939 del 12 de noviembre de 2018, de la dirección del Liceo Pdte. Eduardo Frei Montalva.

DECRETO:

- 1.- **Modifíquese** a contar del 01 de noviembre de 2018, el **Decreto Alcaldicio N° 2829** del 27 de febrero de 2018, que nombra a la Srta. **MELISSA MORAYMA QUIROZ GONZALEZ**, Cédula de Identidad N° 16.325.046-2, de Asistente de la Educación en el cargo de Encargada de Convivencia por la Ley N° 20.248/SEP, en el Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva, de la ciudad de Monte Patria, Comuna de Monte Patria, regida por la Ley Código del Trabajo:

2.- **Donde Dice:**

Nombre	Rut	Imputación
MELISSA MORAYMA QUIROZ GONZALEZ	N	Encargada de Convivencia por la Ley N° 20.248/SEP

3.- **Debe decir :**

Nombre	Rut	Imputación
MELISSA MORAYMA QUIROZ GONZALEZ		Encargada de Convivencia AG 1.1.45 Subvención Normal

- 4.- La modificación de la remuneración a pagar mensualmente por la Ley N° 20.248/SEP a la de Subvención Normal, obedece para dar cumplimiento a instrucciones de la Superintendencia de Educación, y Ord. N° 939 del 12 de noviembre de 2018, de la dirección del Liceo Pdte. Eduardo Frei Montalva.
5.- En lo **no modificado, rige plenamente** el Decreto Alcaldicio N° 2829 del 27 de febrero de 2018.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Bernadita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

LERA / HCS / DPM / Apo.

- Municipalidad de Monte Patria
- Encargada de Remuneraciones DEM
- Archivo Área de Recursos Humanos DEM
- Establecimiento Educacional
- Interesado (a)
- Carpeta.



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés